

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL 28 DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE.

El día de hoy veinte y ocho de octubre del dos mil veinte, a las ocho horas, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; Ing. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano; Dra. Martha Naranjo Fuentala, Vocal Docente Principal; Ing. Cecilia Pérez Escalante, Vocal Docente Principal; Srta. Tania Tinoco Valarezo, Vocal Estudiantil Principal; Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera; Dr. Javier Vargas Estrella, Director del Consejo de Posgrado; INVITADOS: Dr. Diego Luna Narváez, Presidente de Asociación de Profesores; Sra. Yolanda Zapata Sánchez, Presidenta Asociación Empleados y Trabajadores; y, Dra. Gloria Coloma, Representante Docente al H. Consejo Universitario.

Orden del día:

1. Seguimiento resoluciones sesiones anteriores.
2. Lectura y aprobación del Acta No. 23 de sesión ordinaria del 14 de octubre de 2020.
3. Comunicaciones.
4. Asuntos Varios.

Se aprueba el orden del día.

1. SEGUIMIENTO RESOLUCIONES SESION ANTERIOR.

SESION ORDINARIA DEL 24 DE JUNIO DEL 2020	Cumplido	No cumplido
Solicitar a la comisión encargada de revisar el Organigrama de la Facultad (designada en sesión de 4 de marzo de 2020), se sirva presentar la propuesta en base a la normativa, misma que se encuentra conformada por: Dr. Eduardo Aragón, Dr. Diego Luna, Dr. Francisco De la Cueva, Lic. Silvana Escobar, Dra. María Belén Cevallos		X
SESIÓN ORDINARIA DEL 05 DE AGOSTO DEL 2020		
Solicitar a la Dra. María Mercedes Gavilán, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación y Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero, autoricen el uso de 25 cuyes de engorde del Centro Experimental Uyumbicho, con fines científicos, dentro del proyecto de doctorado N° 22, N° Fondo 201, N° CUR 913043890 de la Dirección de Investigación de la Universidad Central del Ecuador, titulado "PARAMETROS FENOTIPICOS Y GENETICOS PARA MEDIDAS DE CARCASA Y CARNE EN CUYES (CAVIA PORCELLUS)", presentado por la Dra. Pamela Estupiñán, docente.		X
SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE OCTUBRE 2020		
Se resuelve por unanimidad conformar una comisión integrada por los señores: Dr. Eduardo Aragón, Decano; Dr. Richard Salazar, Director de Carrera; y, Srta. Linette Jácome, Presidenta de Asociación de Estudiantes, a fin de que conversen con las partes, para conocer el punto de vista en relación al tema.		X

Se resuelve por unanimidad designar a los docentes Dr. Javier Vargas y Dr. Gustavo Salgado, Pares Evaluadores del proyecto denominado "Revisión bibliográfica sobre la Diarrea Viral Bovina (DVB) en América del Sur", presentado por el Dr. David De la Torre Duque, Director del Proyecto.		X
Remitir a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, la petición de fecha 11 de octubre de 2020, de los señores estudiantes Katherine Yadira Monar Cabezas y Vinicio Ushiña Ushiña, quienes solicitan se les permita realizar las prácticas pre-profesionales correspondiente a décimo semestre, tomando una materia optativa de noveno semestre (primera matrícula)...	Oficio N° UCE-VAP-2020-0995-O del 26 de octubre 2020, suscrito por Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, lamenta no autorizar en razón de que existe dentro del Diseño Curricular aprobado por el CES un requisito que determina tomar décimo semestre – pre profesional, cuando se haya aprobado todas las materias de la malla de primero a noveno semestre.	
Enviar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, la petición de fecha 08 de octubre de 2020, suscrita por los señores: Armijos Martínez Nicole Anahí, C.C. 1724074073; Caiza Flores Edwin Vladimir, C.C. 1727672584; Chilla Garzón Sandy Viviana, C.C. 1722462908; Guachamín Jiménez Melanie Mirely, C.C. 1726207010; y, Villacrés Castro Joselyn Carolina, C.C. 1724425937, estudiantes de noveno semestre de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en la que solicitan se les permita cursar el décimo semestre (prácticas pre profesionales), teniendo en cuenta que les resta tomar dos materias (Optativa y Acuicultura) de primera matrícula para culminar el noveno semestre (...).		Consultar en Secretaría del Vicerrectorado Académico a Sra. María Mercedes Quezada.
Con el afán de facilitar la continuidad de las investigaciones tanto de pregrado como de posgrado, solicitar a la señora Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, autorice al Comité de Investigación de la Facultad (COIF), analice y presente los informes de viabilidad ética, los cuales se remitirán al Vicerrectorado a fin de que, de estimarlo pertinente, emita el certificado que corresponda. Este procedimiento se aplicaría hasta que esté debidamente conformado y reglamentado el Comité de Ética de Investigación en Animales.		X
b) Enviar el Oficio No 074- FMVZ-CP-2020 del 13 de octubre de 2020, suscrito por el Dr. Javier Vargas Estrella, Director Consejo de Posgrado, con la documentación anexa, a la Comisión Económica del H. Consejo Universitario, para el trámite de aprobación de rebaja del valor de la matrícula de la Maestría en "Epidemiología y Salud Pública Veterinaria, tercera cohorte, de USD 8.000,00 (ocho mil dólares 00/100) a USD 6.362,00 (seis mil trescientos sesenta y dos dólares 00/100) incluidos los derechos de grado.		X

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 23 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE OCTUBRE DE 2020.

Se aprueba el Acta N° 23 de sesión ordinaria del 14 de octubre de 2020, con la abstención de la Ing. Cecilia Pérez, por no haber asistido a la sesión.

3. COMUNICACIONES.

3.1 Lectura del Oficio N° 049-20 UNIETAR del 12 de octubre de 2020, mediante el cual, el Dr. Christian Vinueza, PhD., Docente Investigador, solicita que el área aledaña a la UNIETAR (antigua cafetería) pueda ser anexada al laboratorio de microbiología de la UNIETAR, por las siguientes consideraciones: "1. La UNIETAR no posee un área de desinfección y esterilización de los materiales que utiliza...". "2. En la actualidad, se están dirigiendo 3 proyectos de investigación con monto total de USD 231.000...". "3. En la UNIETAR se están realizando 4 proyectos de doctorado y continuamente se están realizando tesis de pregrado y maestrías...". "4. Debido a la pandemia es necesario evitar aglomeraciones de los técnicos de laboratorio en áreas reducidas...". "... los costos que se generen para la adecuación de este espacio serán solventados por la UNIETAR a través de sus proyectos de investigación".

Se resuelve por unanimidad comunicar al Dr. Christian Vinueza, docente, que por ser un requerimiento de Bienestar Universitario contar con un espacio para el servicio de bar de los tres estamentos, no es posible disponer del área (antigua cafetería) para anexar al Laboratorio de Microbiología de la UNIETAR.

3.2 Lectura del oficio Nro. UCE-FMVZ-CEU-2020-0003-O del 19 de octubre de 2020, mediante el cual, el Dr. Francisco De la Cueva Jácome, Coordinador Académico del Centro Experimental Uyumbicho, solicita la revisión y aprobación del nuevo Reglamento de Prácticas pre Profesionales, indispensable para tener una mayor estructura organizativa académica. Adjunta el documento.

Los miembros de este Organismo proceden a la revisión y análisis de cada uno de los numerales descritos en la propuesta y emiten las siguientes observaciones al texto, a fin de que sean incorporadas.

- El Título debe constar como: LINEAMIENTOS PARA LAS PRACTICAS PREPROFESIONALES Y TRABAJOS DE INVESTIGACION EN EL CENTRO EXPERIMENTAL UYUMBICHO DURANTE LA ETAPA DE CONTINGENCIA – COVID 19.
- Agregar como numeral 1. "Solicitar el resultado de la prueba COVID".
- En numeral 1. Solicitar solamente la cédula.
- En numeral 2. Agregar "o Administrador".
- En numeral 4. Hacer constar "El horario de las prácticas será determinado por el Coordinador Académico y el Profesor Tutor de las Prácticas Pre profesionales de acuerdo a las necesidades de los programas, en base a lo dispuesto en el Oficio Nro. UCE-VAP-2020-0943-O del 13 de octubre de 2020, enviado por la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado; y, Protocolo Integral para el retorno progresivo al trabajo en la FMVZ aprobado por Consejo Directivo".
- En numeral 7. Hacer constar "Prohibido compartir e intercambiar dormitorios".
- En numeral 8. Hacer constar "Los alumnos que cuenten con un tema de tesis y que requieran utilizar las instalaciones del CEU, lo harán de acuerdo al cronograma de actividades elaborado por el tutor".
- En numeral 11. Hacer constar "Los alumnos deberán mantener limpias y ordenadas diariamente las áreas de uso común como: cocina, comedor y baños, además de las habitaciones asignadas, su incumplimiento será informado a las autoridades para el trámite correspondiente".
- En numeral 19. Debe constar "Queda prohibido realizar cualquier actividad que altere la tranquilidad en el CEU, así como lo determinado en el capítulo único DE LAS CONDUCTAS INDEBIDAS, Art. 13, literal l) del Código de Ética, que prescribe: "Consumir sustancias estupefacientes, psicotrópicas y bebidas alcohólicas en todos los campus de la Universidad y sus alrededores o realizar actividades académicas

bajo el efecto de estas sustancias". Su inobservancia se comunicará a las autoridades para el trámite pertinente".

- En numeral 20. Eliminar la parte "se deslinda de toda responsabilidad en caso de accidentes".
- Eliminar el numeral 21, acerca del consumo de bebidas alcohólicas y sustancias estupefacientes se habla en el numeral anterior.

Se resuelve por unanimidad, aprobar la propuesta de Reglamento de prácticas pre profesionales presentada por Dr. Francisco De la Cueva Jácome, Coordinador Académico del Centro Experimental Uyumbicho, con las observaciones realizadas por los miembros de Consejo Directivo; y, remitir al señor Subdecano.

3.3 Lectura de la comunicación del 26 de octubre de 2020, mediante el cual, la Srta. Linette Jácome Hernández, Presidenta de Asociación de Estudiantes, informa del I CONGRESO VIRTUAL DE ESTUDIANTES DE MEDICINA VETERINARIA DEL ECUADOR, en el cual, CEMVE que es la entidad encargada del congreso ha solicitado ser partícipes como Asociación de Estudiantes, el apoyo y logo para la publicidad. Como la Asociación no tiene sello, consulta a las autoridades si pueden utilizar el de la Facultad. Adjunta información enviada por CEMVE y el calendario de las charlas que se darán en el evento. A continuación se da lectura de la comunicación del 14 de octubre de 2020, suscrita por las señoritas: Alejandra Peñas, Dayana Silva, Betsabé Trujillo, Representante, Coordinadora General y Secretaria del CEMVE, respectivamente.

Dra. Dolores Pullas.- Informa, que autorizar el uso del logo de la Facultad en la promoción del Congreso, implica que está avalando la realización del evento académico, para lo cual se debe observar las disposiciones del Instructivo para la Concesión de Respaldo Académico.

Se resuelve por unanimidad, autorizar la utilización del logotipo de la Facultad incluyendo al pie "ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES FMVZ", en la promoción del I CONGRESO VIRTUAL DE ESTUDIANTES DE MEDICINA VETERINARIA DEL ECUADOR, organizado por CEMVE.

3.4 Se da lectura del *"INFORME DE ENTREGA DE COBAYOS REPRODUCTORES A LA TENENCIA POLITICA DE UYUMBICHO"*, del 22 de septiembre del 2020, suscrito por el Dr. Francisco De la Cueva Jácome, Coordinador Académico del CEU, dentro del CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA TENENCIA POLÍTICA DE LA PARROQUIA UYUMBICHO DE LA PROVINCIA PICHINCHA.

Se resuelve por unanimidad, dar por conocido el "INFORME DE ENTREGA DE COBAYOS REPRODUCTORES A LA TENENCIA POLITICA DE UYUMBICHO", del 22 de septiembre del 2020, suscrito por el Dr. Francisco De la Cueva Jácome, Coordinador Académico del CEU.

4. VARIOS

4.1 Dr. Eduardo Aragón.- Informa que se va a recibir los equipos del Consejo Provincial, que permitirán en el área de lácteos hacer algunas cosas interesantes, espera hacer una presentación oficial.

4.2 Srta. Tania Tinoco.- Consulta al Dr. Richard Salazar, sobre oficios enviados por estudiantes que acogiéndose a lo manifestado por la señora Vicerrectora, tratan de

tomar el semestre que viene con la misma matrícula del semestre pasado debido a que no pudieron seguir su semestre con regularidad o tuvieron problemas de COVID.

Dr. Richard Salazar.- En los lineamientos emitidos por la emergencia dice por casos fortuitos debidamente justificados sea de salud del estudiante o por calamidad doméstica que debe estar notarizado. Tengo comunicaciones de octubre cuando ya se asentaron notas y se vieron perdidas el año, envían tratando de anular las matrículas. Los lineamientos dicen en el transcurso del semestre entendiéndose que si tienen algún problema debe ser reportado a tiempo, hay unos casos por resolver en Consejo de Carrera pero se hará de acuerdo a los lineamientos.

4.3 Dr. Diego Luna.- Solicita se vuelva a enviar la comunicación del 26 de mayo de 2020, de la señora Vicerrectora Académica, sobre los lineamientos para la evaluación del aprendizaje de los estudiantes durante el período 2020-2020, y que se va a seguir aplicando los mismos lineamientos, por el tema que deben entregar los sílabos.

Dr. Richard Salazar.- No tenemos ninguna disposición por tanto se mantiene los mismos lineamientos del semestre anterior, se enviará nuevamente los archivos a los docentes.

4.4 Dr. Richard Salazar.- Consulta a la Dra. Dolores Pullas, acerca de la situación de la Dra. Nivia Luzuriaga, puesto que desde la Dirección de Carrera necesita enviar la carga horaria y solicitar el silabo correspondiente, de acuerdo al calendario debe hacer hasta el día viernes y en la próxima sesión de Consejo Directivo pedir la aprobación.

Dra. Dolores Pullas.- Informa que, en cuanto reciba la resolución de parte de la Secretaría General, hará conocer a las Autoridades.

Culmina la sesión a las diez horas. Para constancia firman los señores Dr. Eduardo Aragón Vásquez, DECANO; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.



Dr. Eduardo Aragón Vásquez
DECANO



Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

DP/LP.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de 2020-11-11
Resolución: Aprobado

SECRETARIO - ABOGADO

